



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 2328525 Ext.2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

27 de junio de 2023

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	MARÍA CECILIA DEL SOCORRO TORO CORREA
Ejecutado:	CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN MEDELLÍN
Radicado:	050013105002 20220029800
Asunto:	Ordena oficiar

En el proceso ejecutivo laboral promovido por MARÍA CECILIA DEL SOCORRO TORO CORREA contra el CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN MEDELLÍN-COLOMBIA, en atención a la solicitud presentada por la parte ejecutante en el memorial obrante en el anexo 84 del expediente digital, con relación a la notificación del mandamiento de pago a la parte demandada, se ordena oficiar al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES-DIRECCIÓN DEL PROTOCOLO, con el fin de que indique en qué estado se encuentra el trámite de la notificación del mandamiento de pago a la parte demandada y para que informe el canal o el correo electrónico del CÓNsul DE VENEZUELA, con el fin de adelantar la notificación por medio el despacho. Líbrese el oficio correspondiente.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db47405f4bd52664c1f2afe0d72e53dce8bb6b19fe95fd6ce6899054f17311f9**

Documento generado en 27/06/2023 02:16:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>